

RV: Desistimiento Proceso

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/06/2022 3:07 PM

Para: Juzgado 35 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin35bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: diegoacevedoabogado@gmail.com <diegoacevedoabogado@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

...SPCZ...

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

De: DIEGO ACEVEDO <diegoacevedoabogado@gmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de junio de 2022 12:20 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Desistimiento Proceso

Radicado: 110013336035201800204-00

Parte Demandante: Camilo Giraldo Grajales

Partes Demandada: Nación- Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

Juzgado: 35 administrativo del circuito judicial de Bogotá - Sección Tercera

Asunto: Desistimiento del proceso

Señores

JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C

E.S.D.

Radicado	11001333603520180020400
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	Teresa de Jesús Grajales y otros
Accionado	Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional
Asunto	Desistimiento de la Demanda

DIEGO FERNANDO ACEVEDO PINEDA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 80.126.782 con Tarjeta Profesional No. 270194 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte accionante dentro del proceso de la referencia, y en atención a lo dispuesto por mi poderdante, me permito presentar desistimiento de la demanda y sus pretensiones conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Código General del Proceso en lo que respecta, acorde a la naturaleza del proceso

PETICIONES

PRIMERO: Sírvase aceptar el desistimiento incondicional que a través del presente escrito y a petición de mi poderdante, CAMILO GIRALDO GRAJALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.058.913.625, hago del proceso administrativo que se desarrolla bajo el medio de control reparación directa de la referencia del cual conoce usted en la actualidad.

SEGUNDO: consecuentemente, dar por terminado el proceso, disponiendo

del archivo del expediente previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.

TERCERO: En virtud a sus facultades legales, abstenerse de condenar en costas, a la parte demandante.

HECHOS

PRIMERO: El señor CAMILO GIRALDO GRAJALES, por medio de apoderado el 26 de junio de 2018, inicia la presente demanda bajo medio de control Reparación Directa en contra del Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional de Colombia, encaminada a lograr una reparación por supuestos danos ocasionados por la entidad demandada.

SEGUNDO: El 23 de abril de 2019 se admite la demanda en referencia, y se da inicio a las demás actuaciones legales.

TERCERO: Mi representado ha decidido renunciar a las pretensiones invocadas en la demanda y por lo tanto desistir de la misma, en tal virtud precedentemente mediante escrito dirigido al suscrito manifestó tal deseo (como se adjunta a la presente).

CUARTO: Este proceso es de aquellos en que la ley no prohíbe ni limita su desistimiento.

QUINTO: En el presente proceso no se ha dictado sentencia que le ponga fin.

SEXTO: El suscrito apoderado está facultado expresamente para desistir, sin embargo, esta petición está expresamente solicitada por mí patrocinado, como consta en documento que adjunto a la presente, razón por la cual se solicita de su despacho ponerle fin al proceso por desistimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos en lo preceptuado lo señalado por la Ley 1437 de 2011 en las actuaciones y efectos que correspondan a lo contencioso

administrativo y el Código General del Proceso en lo que sea compatible acorde a la naturaleza del mismo.

PRUEBAS

Solicito tener como pruebas la actuación surtida en el proceso principal.

ANEXOS

Me permito anexar con el presente escrito documento signado por la parte demandante, dirigido al suscrito, por medio del cual solicita unilateralmente el desistimiento de la demanda en referencia.

COMPETENCIA

Es usted competente, Señor Juez, para resolver de esta petición, por encontrarse conociendo del proceso en referencia.

NOTIFICACIONES

Comedidamente manifestamos que las notificaciones se recibirán conforme a los correos y números telefónicos que reposan en el expediente principal.

Con el acostumbrado respeto

Del Señor Juez,



DIEGO FERNANDO ACEVEDO PINEDA
C.C. No. 80.126.782 de Bogotá D.C
T.P. No. 270194 del C. S. de la J.

Señor:

DIEGO FERNANDO ACEVEDO PINEDA
Abogado

Asunto: Desistimiento Proceso

Por medio de este escrito le manifiesto expresamente que es mi deseo desistir del proceso que por medio de control Reparación Directa se adelanta en el Juzgado 35 administrativo de la ciudad de Bogotá, ya que, por motivos económicos, de tiempo y laborales saldré del país con el fin de mejorar mi condición laboral. Por lo tanto, no deseo continuar con mencionado proceso. Gracias.

Atentamente

Juan camilo Giraldo

JUAN CAMILO GIRALDO GRAJALES
1.058.913.625